



**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-3695

ACUSE

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 26-11-2020

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 07-12-2020

Folio: 2020-3695

Certificado de ingresos: 2020-372853

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ROSA ELVA CEBALLOS MORENO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CAMBIO DE TECHUMBRE Y AMPLIACION HABITACIONAL PARCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 068-003-003

Propietario: JESUS CEBALLOS PROA

Domicilio: AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 4805 COLONIA ROSARIO

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

VoBo

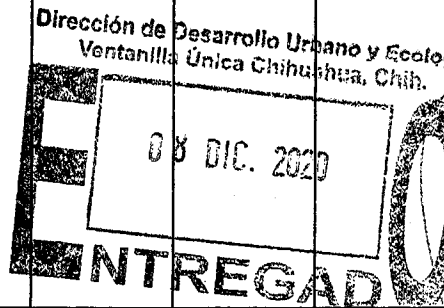
SUBDIRECCIÓN DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE ENERO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990303	CAMBIO DE TECHUMBRE	1	120.45	0.00	0.00		1,046.47
1902023	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS-T	1	120.45	0.00	0.00		209.29
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	4.75	0.00	0.00		41.27
1990340	REVISION DE PLANOS	1	125.20	0.00	0.00		217.55
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	4.75	0.00	0.00		4.13
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	4.75	0.00	0.00		8.25
TOTALES			250.40	0.00	0.00		\$ 1,526.96



ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. MIGUEL ÁNGEL GALAVIZ ZAMARRÓN
JEFE DE OFICINA, EN AUSENCIA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE TRÁMITES Y LICENCIAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 111
DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

168 FRANCISCO JOSÉ MARINE RAMOS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

X.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 07-12-2020 9:14:11

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null